

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17569 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000031/2011, referente al deudor Pergua Cocina y Baños, S.L., con CIF B50829290 y domicilio en Polígono Industrial Camino Real nave 5, Autovía Logroño, Km 18 Pinseque, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 12 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110039914-1